FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No.038-DISAN-ARC-ESM1034-2018

EVALUACION JURÍDICA

FECHA: 15 de marzo de 2018

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA DE TÓNERES, A TODO COSTO, PARA LAS IMPRESORAS INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.*

PRESUPUESTO ASIGNADO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)..

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: DOS (02) PROPUESTAS

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía No.**038- DISAN-ARC-ESM1034-2018**, surtida a las 4:30 p.m. del 13 de marzo de 2018, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ MARMOL, propietario de PRINTONER C Y C	1.143.115.056-7	$771.000,00
H.C. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.782.364-5	$1.255.000,00

* Sumatoria de las tarifas individuales de servicios ofrecidos.

Por lo anterior se procede a efectuar EVALUACIÓN de la siguiente oferta de menor precio.

PROPONENTE EVALUADO: CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ MARMOL, propietario de PRINTONER C Y C

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada en SECOP II.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Se le requirió para que lo aportase y oportunamente lo registró en SECOP II. Actividad Principal relacionada con el objeto del contrato a celebrar: 9511.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE CÁMARA DE COMERCIO	SI	Aportado en SECOP II un certificado del 18-enero-2018. Se le requirió para que aportaran uno reciente y se aportó certificado expedido el 15-marzo-2018. **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ MARMOL** NIT 1.143.115.056-7 Establecimiento de Comercio: **PRINTONER C Y C** Matrícula mercantil: 504.784 CC Barranquilla - 03-ago-2010. CAPACIDAD JURÍDICA: Actividad mercantil acorde con el objeto del contrato: **9511:** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aportada en el SECOP II.
INFORMACION SIIF.	SI	Aportada en el SECOP II.
CERTIFICACION BANCARIA	SI	Aportada en el SECOP II.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aportada en el SECOP II.
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Contraloría General de la República. Se anexa certificado.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. Se aportó certificado en el SECOP II.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales, a través de la página web de la Policía Nacional. Se anexa pantallazo.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **jurídico** del oferente **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ MARMOL, propietario de PRINTONER C Y C**, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.038-DISAN-ARC-ESM1034-2018,** porque cumplió con la documentación reglamentaria como soportes exigidos.

Zoilaluz Ariza A.

CPS ZOILA LUZ ARIZA ALVAREZ
EVALUADOR JURÍDICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de marzo de 2018, a las 13:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1143115056
Código de Verificación	1143115056180315132101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:25:48 horas del 15/03/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143115056**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ MARMOL CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.